



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

14 de marzo de 2017

Núm. 60

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### Comisión Mixta para la Unión Europea

**161/001519 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre los principios que han de regir las negociaciones sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea, tanto bilaterales como en el marco de la Unión Europea ..... 2

**661/000461 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto del Senado por la que se insta al Gobierno a demandar a las instituciones de la Unión Europea a que se represente correctamente la situación geográfica física y política de las Islas Canarias en sus publicaciones oficiales ..... 5

##### Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

**161/001514 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ciberadicción ..... 9

##### Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

**161/001499 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la digitalización del archivo de Ràdio 4 ..... 10

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

## Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001519 (CD)

663/000021 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Proposición no de Ley sobre los principios que han de regir las negociaciones sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea, tanto bilaterales como en el marco de la Unión Europea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, así como que la previsión de prestar información en el seno de la Cámara establecida en el punto 2 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa del Diputado Pablo Bustinduy, y de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre principios que han de regir las negociaciones sobre la salida del Reino Unido de la UE, tanto bilaterales como en el marco de la Unión Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Desde que se produjera el referéndum sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el pasado mes de junio de 2016, los crímenes de odio han aumentado exponencialmente en el país y las agresiones racistas se han quintuplicado. Solamente durante la semana posterior al referéndum se produjo un incremento del 46% en crímenes de odio, cifra que fue aumentando a lo largo del verano. La mayoría de agresiones han ido dirigidas contra ciudadanos polacos (incluyendo un asesinato y ataques a tiendas), pero también ha habido dos incidentes (un grafiti xenófobo y una piedra lanzada contra un cristal) contra centros o negocios españoles, y gritos de «send them back» (envíenlos de vuelta) dirigidos a toda la comunidad emigrada. Desde las instituciones también se ha instigado en algunos casos este tipo de actitud: por ejemplo, la Ministra del Interior británica Amber Rudd llegó a sugerir que se obligara a las empresas en Reino Unido a publicar listas de sus trabajadores extranjeros para favorecer la contratación de británicos. En noviembre, la Embajada de España en Londres sacó una nota instando a denunciar y poner en conocimiento de la Embajada cualquier agresión.

El principal problema al que se enfrenta la comunidad española es el de la incertidumbre. La falta de información por parte del gobierno británico —y la de asistencia por parte del español— hacen que tanto

recién llegados como españoles y españolas afincados en el país desde hace años temen por su futuro. Las noticias que recibe la comunidad emigrada residente en el Reino Unido hasta ahora han sido confusas: Theresa May asegura querer garantizar los derechos de la población comunitaria residente en Reino Unido pero solo si se garantizan al mismo tiempo los de los/as residentes británicos/as en la UE. Otrosí las dificultades administrativas: al ritmo actual, y según refleja un informe del Observatorio de la Migración de la Universidad de Oxford, se tardarían 140 años en procesar todos los permisos de residencia de los europeos residentes en el país, lo cual dejaría en riesgo de deportación a muchos si no se habilitan dispositivos y recursos adicionales. Esta incertidumbre no es ni casual ni gratuita: Liam Fox, Ministro de «Brexit», ha reconocido explícitamente que los derechos de los ciudadanos comunitarios residentes en su país son una de sus mejores cartas de negociación.

Además del derecho a residir y a trabajar, hay otras cuestiones que afectan directamente a la comunidad española emigrada en Reino Unido, entre otras: i) el derecho a sanidad de los residentes, ¿se va a mantener como hasta ahora?; ii) el derecho a servicios y prestaciones sociales, ¿a cuáles se va a poder acceder y bajo qué condiciones?; iii) en cuanto a pensiones, ¿va a continuar vigente el actual convenio por el cual se reconocen los años trabajados en Reino Unido al retorno?, ¿se podrán transferir los planes de pensiones a España? (el diciembre pasado, la agencia tributaria británica bloqueó la posibilidad de transferencia de pensiones a ciudadanos italianos y franceses sin previo aviso, y no es de descartar que se extienda la medida también a la ciudadanía española en un futuro); iv) matrículas universitarias, ¿va a subir la matrícula de los españoles cursando estudios universitarios al nivel extracomunitario (esto podría suponer un incremento de hasta más de 20.000 GBP por año)?

La única información oficial a la población española residente en dicho país desde la Embajada de España ha sido un comunicado el día posterior al referéndum, en el que se trasladaba un mensaje de tranquilidad basado en la idea de que nada iba a cambiar en al menos dos años. Acontecimientos posteriores han demostrado que esto no será necesariamente así.

Por otra parte, y tras una petición en la plataforma Change.org, el otrora Embajador de España ante el Reino Unido, Excmo. Sr. D. Federico Trillo-Figueroa, y el Excmo. Sr. Cónsul General de España, D. José Riera, accedieron a reunirse con un grupo de españoles formado a través de la red social Facebook. Por esta reunión y por la carta que les enviaron antes de la misma está en nuestro conocimiento que la Embajada ha creado varios grupos de trabajo sobre el «Brexit», incluyendo uno para tratar lo relativo a la libre circulación de personas y a la situación de los españoles y españolas residentes en el Reino Unido. No conocemos, sin embargo, nada respecto al trabajo *per se* que están realizando.

La administración española no dispone en la actualidad de ningún canal de información para españoles en RU sobre trámites a realizar para obtener el permiso de residencia en RU o sobre la posición, papel y prioridades del Gobierno español en las negociaciones. En este vacío institucional, la principal fuente de información para los españoles emigrados son los foros creados en Facebook y otras redes sociales por los propios españoles para ayudarse mutuamente, así como el trabajo de movimientos como Marea Granate.

La mayoría de empresas e instituciones británicas están recomendando a los comunitarios residentes en el Reino Unido que den comienzo a la recopilación de la documentación que demuestre su presencia en el país con el propósito de que puedan obtener los tres documentos siguientes: i) Condición de Persona Cualificada (Qualified Person Status): relativamente fácil de obtener, pero no sirve de mucho; ii) Permiso de Residencia (PR): para las personas que hayan residido más de cinco años en RU, y iii) Nacionalidad: Requiere tener previamente el PR.

La mayoría de problemas los genera la solicitud del citado PR, cuya obtención está revestida de trabas burocráticas importantes con requisitos difíciles o incluso imposibles de cumplir, siendo los más problemáticos: i) no haberse ausentado del país más de 180 días por año en los cinco años de residencia: supone un problema para investigadores que se ausentaron para realizar trabajo de campo o profesionales que hayan de viajar mucho por motivos de trabajo, y ii) seguro de salud (comprehensive sickness insurance-CSI): exigido a aquellos que no hayan estado trabajando (por encontrarse estudiando, de baja, o en el paro) en algún momento durante los cinco años de residencia. Para ello, se pide acreditación de que durante dicho período se disponía de alguna de las siguientes coberturas:

— Un seguro privado de salud.

— Tarjeta Sanitaria Europea: requiere de la presentación de tarjetas sanitarias europeas (expedidas en el país de origen, las de RU no valen) cubriendo todo el periodo (que raramente nadie guarda y que además no eran necesarias para que te atendiera el médico en RU).

— Cobertura sanitaria en el país de origen: requiere de la obtención de un documento de la Seguridad Social del país de origen indicando que se tenía cobertura sanitaria, traducido y compulsado por la Seguridad Social británica. Aunque teóricamente válida, esta opción es poco conocida y además no vale para el caso de España, puesto que el decreto de exclusión sanitaria (16/2012) del Gobierno del Partido Popular de 2012 dejó a la población española residente en el extranjero sin derecho a atención sanitaria en España.

Este requisito ha causado bastante indignación y ha recibido ya cobertura mediática, incluyendo el caso de una española que recogió el diario británico The Guardian, así como llamamientos por parte de una Diputada tory, instando a un cambio en la legislación.

Ante la situación que afronta la ciudadanía española emigrada y residente en el Reino Unido, el colectivo Marea Granate ha lanzado ocho demandas al Gobierno español, divididas en tres bloques:

1. Prioridades de cara a las negociaciones entre Reino Unido y la UE.

— Mantener la libertad de movimiento entre España y Reino Unido.  
— Proteger el derecho de españoles y británicos a trabajar en ambos países.  
— Asegurar el acceso a la sanidad y a los servicios y prestaciones sociales de los ciudadanos británicos y españoles en ambos países, sin importar su situación laboral. Reconocimiento de los años cotizados al retorno.

2. Transparencia y participación ciudadana en las negociaciones.

— Información regular en el Parlamento español por parte del Gobierno respecto al desarrollo de las negociaciones entre la UE y Reino Unido, y de la posición del Gobierno español en las mismas.

— Apertura de canales de comunicación entre el Gobierno español y colectivos de españoles en Reino Unido, como Marea Granate, y de británicos en España, para que nuestras voces y preocupaciones sean tenidas en cuenta en las negociaciones.

3. Información y asistencia a los españoles residentes en Reino Unido.

— Creación de un servicio consular de información y apoyo para españoles residentes en Reino Unido que ofrezca información actualizada sobre el proceso y asistencia para realizar los trámites burocráticos necesarios.

— Dotación de recursos para que el consulado pueda gestionar la mayor demanda que se prevé a raíz de los posibles cambios legislativos que acompañen al «Brexit». Ampliación de horarios de consulados.

— Realización de un estudio que establezca las dimensiones reales del fenómeno de emigración española en Reino Unido y su naturaleza para poder atender realísticamente las necesidades de la comunidad emigrada.

Con base en las reclamaciones y demandas de Marea Granate, y con base en lo expuesto, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Mantener, como principios básicos e infranqueables durante todo el proceso de negociación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea:

i) La pervivencia de la libertad de movimiento entre el Reino de España y el Reino Unido.  
ii) La protección del derecho de las ciudadanía española y británica a trabajar en ambos países.  
iii) La garantía al acceso y disfrute de la sanidad y de los servicios y prestaciones sociales de las ciudadanía británica y española en ambos países, sin importar su situación laboral e incluyendo el reconocimiento de los años cotizados al retorno.

2. Prestar información regular en el seno de esta Cámara respecto al desarrollo de las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido, y de la posición del Gobierno de España en las mismas. Esa prestación no ha de circunscribirse de manera única al desarrollo y sesiones de la Ponencia estudio consecuencias salida Reino Unido de la UE (154/1).

3. Proceder a la apertura de canales de comunicación entre el Gobierno español y colectivos de españoles en Reino Unido —como Marea Granate— y de británicos en España, con el objeto de establecer relaciones fructíferas y de carácter consultivo con la sociedad civil emigrada e inmigrante.

4. Crear un servicio consular de información y apoyo para ciudadanía española residente en el Reino Unido que ofrezca información actualizada sobre el proceso y asistencia para realizar los trámites burocráticos necesarios.

5. Dotar de recursos suficientes, tanto materiales como humanos e incluyendo la ampliación de horarios de atención, a la Misión Diplomática de España ante el Reino Unido —y de manera especial a los Consulados Generales de Londres y Edimburgo— para que pueda gestionar la mayor demanda que se prevé a raíz de los posibles cambios legislativos que acompañen al proceso de “Brexit”.

6. Llevar a cabo, bien a través del Instituto Nacional de Estadística o de otra Administración con capacidades y funciones de análisis estadístico del Estado, un estudio que establezca y calibre las dimensiones reales del fenómeno de la emigración española en el Reino Unido, así como su naturaleza y características, con el objeto de atender de forma concreta y realista las necesidades de la comunidad emigrada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2017.—**Pablo Bustinduy Amador**, Diputado.—**Irene María Montero Gil**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

---

**661/000461 (S)**  
**161/001547 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 28 de febrero de 2017, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción por la que se insta al Gobierno a demandar a las instituciones de la Unión Europea a que se represente correctamente la situación geográfica física y política de las Islas Canarias en sus publicaciones oficiales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 28 de febrero de 2017.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caveró Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la senadora de Nueva Canarias, María José López Santana, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea la siguiente Moción sobre adecuación de los elementos de la geografía física y política de Canarias en las publicaciones oficiales de la Unión Europea.

## Exposición de motivos

Canarias aún sigue siendo una asignatura pendiente para la Unión Europea (UE) a la hora de ser representada y estar presente en sus mapas. Actualmente, continuamos viendo con desazón cómo las Islas Canarias desaparecen en buena parte de los mapas empleados por las instituciones comunitarias para representar los territorios que comprenden los Estados miembros de la Unión. Y, en algunos de los casos en los que aparece, es situada en un enclave artificial (un recuadro) al sur de las Islas Baleares, con lo que muchos europeos podrían llegar a pensar que las Islas Canarias están en el mar Mediterráneo, junto a las costas de Argelia o de Libia, según dónde nos coloquen en cada momento.

Las publicaciones oficiales de la Unión Europea —ya estén en soportes digitales o físicos— deben estar acompañadas en todo momento del rigor y la precisión necesarias. Unas condiciones que actualmente no se cumplen incluso en aquellas herramientas que las instituciones europeas ponen a disposición de los docentes, para ayudarles a explicar mejor qué es y en qué consiste la Unión Europea a su alumnado. Así, si bien en algunos casos las regiones ultraperiféricas y los territorios de ultramar aparecen expuestos en secciones aledañas al mapa continental, hay mapas oficiales, juegos y materiales didácticos confeccionados por la UE en los que las Islas Canarias ni siquiera aparecen. Los siguientes enlaces son algunos ejemplos (todos con fecha de búsqueda de 17/02/2017):

[http://europa.eu/kids-corner/countries/flash/index\\_es.htm](http://europa.eu/kids-corner/countries/flash/index_es.htm)  
[http://europa.eu/teachers-corner/quiz/what-eu\\_es](http://europa.eu/teachers-corner/quiz/what-eu_es)  
[https://europa.eu/european-union/documents-publications/slidepresentations\\_es](https://europa.eu/european-union/documents-publications/slidepresentations_es)  
[https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/membercountries/spain\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/membercountries/spain_es)  
[http://ec.europa.eu/eurostat/guip/mapAction.do;jsessionid=S5L5r0620umTHtCFzWMdtDyVllkmdEr0QKAnOuY-iGHXzitE5AU!1734748995?indicator=teina011\\*1&mapMode=static&mapTab=2&country=es](http://ec.europa.eu/eurostat/guip/mapAction.do;jsessionid=S5L5r0620umTHtCFzWMdtDyVllkmdEr0QKAnOuY-iGHXzitE5AU!1734748995?indicator=teina011*1&mapMode=static&mapTab=2&country=es)

De este modo, los canarios no sólo afrontan dificultades específicas derivadas de la geografía de las islas (fragmentación del territorio y lejanía del continente europeo), sino que también desaparecen de los mapas, con la consiguiente invisibilidad de la realidad y de las condiciones vitales a las que han de enfrentarse. Y, aunque la Unión Europea reconozca y ponga en marcha medidas específicas en favor del desarrollo de las regiones más lejanas de su territorio (regiones ultraperiféricas) —cuya ubicación condiciona su desarrollo social y económico—, la comprensión por parte de los ciudadanos europeos de lo que supone ese distanciamiento nunca será el mismo si Canarias no es incluida en la cartografía oficial que aparece en sus publicaciones, o si se sitúa de forma incorrecta en espacios geográficos en los que no se encuentra.

Es necesario insistir en la importancia que tiene para Canarias que en Europa se conozca con rigor y exactitud dónde se encuentra el archipiélago, cuál es la distancia que las separa del territorio continental europeo (en torno a 2.000 km, aproximadamente la distancia entre Francia y Lituania), o incluso la existente entre las propias islas. Sólo así, comprendiendo que la distancia que media entre las islas de El Hierro y la de Lanzarote (612 km), por ejemplo, es mayor que la existente entre Madrid y A Coruña (597 km) será posible entender las dificultades que conlleva vivir en un territorio tan lejano y fragmentado, y lo complicado que resulta poder desplazarse o acceder a determinados servicios.

Esas circunstancias a las que están obligados a hacer frente los canarios, no puede verse menospreciada o deformada por criterios exclusivamente relacionados con cuestiones de grafismo. Es posible representar la realidad de forma fidedigna, sin acudir a atajos que la difuminen. Y precisamente por eso es también muy importante que los mapas representados respeten las escalas utilizadas, y que las distancias representadas en el mapa peninsular sean consideradas del mismo modo en el mapa del archipiélago. Es una cuestión de rigor.

Por todo ello se presenta la siguiente Moción, que no conlleva coste económico.

«La Comisión insta al Gobierno a:

Demandar ante las instituciones de la Unión Europea que en los mapas que aparezcan en sus publicaciones oficiales, ya sea en soporte físico o digital, se represente correctamente la situación geográfica física y política de las Islas Canarias.»

Palacio del Senado, 20 de febrero de 2017.—**María José López Santana**, Diputada.—**Jon Iñarritu García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

ANEXO

[http://europa.eu/kids-corner/countries/flash/index\\_es.htm](http://europa.eu/kids-corner/countries/flash/index_es.htm) (Búsqueda 17/02/17)

europa.eu / kids-corner/countries/flash/index\_es.htm

EUROPA > Zona infantil Juegos y pasatiempos sobre la UE > Países > Países

### ¿Qué es la UE?

El siglo pasado, al terminar la Segunda Guerra Mundial, los líderes de Europa decidieron ponerse de acuerdo para resolver sus problemas. Nunca más querían que hubiera guerras así la gente podría rehacer su vida y crear formas nuevas y mejores de trabajar y relacionarse entre sí.

Un modo de hacerlo —pensaron los líderes— sería mantener cierto control sobre el carbón y el acero que podía recibir cada país. La cosa tenía su importancia: hacía falta carbón para que funcionaran las fábricas que producían todo lo que la población necesitaba, y sobre todo acero para las máquinas, casas, carreteras y edificios. Pero el carbón y el acero también se usan para fabricar armas tales como rifles o tanques. Si todos los países de Europa se ponían de acuerdo para decidir lo que se hacía con el carbón y el acero, ninguno podría fabricar armas a espaldas de los demás.

Los líderes europeos también confiaban en que, al depender los unos de los otros, los países ya no tendrían motivos para hacerse la guerra: la economía mejoraría en toda la región y la gente tendría buenos trabajos, alimentos y seguridad. Pues bien: tenían razón. Hoy, 50 años después, de guerras en Europa solo habla



europa.eu / kids-corner/countries/flash/index\_es.htm

### España



- La UE ha apoyado la construcción de una planta de desalinización en el sur de España para transformar el agua de mar en agua potable. Esto ayuda a garantizar el abastecimiento de agua en una región donde la sequía suele ser muy frecuente en verano.
- Las islas Baleares y las islas Canarias son españolas.

¿Descubre más países en Eurochavale?  
Descubre más cosas sobre la UE en España:  
España y el Parlamento Europeo  
Visita el Portal del Parlamento Europeo



[https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/spain\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/spain_es) (Búsqueda 17/02/17)

EUROPA > Información básica sobre la Unión Europea > Países > Países miembros de la Unión Europea

Inicio Acerca de la UE La UE por temas Derecho de la UE Vida y negocios Contacto Documentos y publicaciones

## España

### CONTENIDOS DE LA PÁGINA

- Visión general
- España en la UE
- Presupuestos y financiación
- Información práctica

### Visión general

Elevadas mesetas y cadenas montañosas, como los Pirineos y Sierra Nevada, dominan la mayor parte de la superficie de la España peninsular, que se encuentra en la Península Ibérica. El país limita al norte con Francia y Andorra, y al oeste con Portugal. España también comprende las Islas Baleares en el Mar Mediterráneo y las Islas Canarias en el Océano Atlántico, además de dos enclaves situados en el norte de África: Ceuta y Melilla.

Los sectores más importantes de la economía española en 2015 eran el comercio mayorista y minorista, el transporte y la hostelería (24,5 %), la administración pública, la defensa, la



[http://ec.europa.eu/eurostat/guip/mapAction.do;jsessionid=S5L5r0620umTHtC FzWMDtDyVllkmdEr0QKAnOuY-iGHXzitE5AU!1734748995?indicator=teina011\\*1&mapMode=static&mapTab=2&country=es](http://ec.europa.eu/eurostat/guip/mapAction.do;jsessionid=S5L5r0620umTHtC FzWMDtDyVllkmdEr0QKAnOuY-iGHXzitE5AU!1734748995?indicator=teina011*1&mapMode=static&mapTab=2&country=es) (Búsqueda 17/02/17)

eurostat

Country Profiles

Europe Spain

Theme	Country	Country
Euro indicators	Spain	eu28:European U
Real GDP - change compared to previous quarter (%)	0.7 [2016q3]	0.5 [2016q4]
Real GDP - change compared to same quarter of previous year (%)	3.3 [2016q3]	1.6 [2016q3]
Inflation rate (HICP all items) - change compared to previous month (%)	0.5 [2016m12]	0.5 [2016m12]
Inflation rate (HICP all items) - change compared to same month of previous year (%)	1.4 [2016m12]	1.2 [2016m12]
Unemployment rate - Total (%)	16.4 [2016m12]	8.2 [2016m12]
Employment - change compared to previous quarter (%)	0.8 [2016q3]	0.2 [2016q3]
Employment - change compared to same quarter of previous year (%)	2.8 [2016q3]	1.1 [2016q3]
Labour Cost Index - change compared to previous quarter (%)	0.2 [2016q3]	0.6 [2016q3]

**Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas****161/001514 (CD)****663/000020 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ciberadicción.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre ciberadicción, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

La utilización generalizada de las nuevas tecnologías y el desarrollo de las redes sociales ha sido una realidad creciente en nuestra sociedad en los últimos años, especialmente a partir del uso masivo de nuevos modelos de telefonía móvil que han llegado a estar al alcance de la inmensa mayoría de los ciudadanos y, de manera particular, al alcance de la inmensa mayoría de los jóvenes en nuestro país.

La presencia de los jóvenes y el resto de la población en las redes sociales y el uso intensivo de las mismas está generando una gran preocupación en los ámbitos asistenciales ya que se detectan, cada vez con más frecuencia, situaciones de adicción y dependencia que generan situaciones de ansiedad o abandono de tareas cotidianas que afectan el normal desempeño de muchas personas.

La afectación de la conducta por el uso inadecuado de las nuevas tecnologías y las redes sociales es lo que muchos expertos entienden por ciberadicción. Un problema emergente que requiere ser abordado desde una perspectiva profesional, social, educativa y sanitaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las organizaciones profesionales y ONGs se proceda a:

1. Realizar un diagnóstico de la situación sobre la incidencia de la ciberadicción y los factores determinantes.
2. Desarrollar un plan específico de actuación frente al problema de la ciberadicción que contemple estrategias de prevención y asistencia.

3. Dotar dicho plan con indicadores específicos de evaluación y con los recursos presupuestarios necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2017.—**María Aurora Flórez Rodríguez, Miriam Alconchel Gonzaga, Josefa Inmaculada González Bayo, Marc Lamùa Estañol y David Serrada Pariente**, Diputados.—**José Martínez Olmos, Pío Rómulo Zelaya Castro, Ana María Pérez Castilleja**, Senadores.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/001499 (CD)

663/000019 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Proposición no de Ley sobre la digitalización del archivo de Ràdio 4.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Senador Bernat Picornell Grenzner, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre digitalización del archivo de Ràdio 4, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

El 13 de diciembre de 1976 comenzaron las emisiones de Ràdio 4, en la sede en Barcelona de RNE que se había fundado en 1949. Ràdio 4 fue la primera emisora que emitió en catalán en todo el territorio del Principat de Catalunya después del golpe de Estado del general Franco.

La Fonoteca del Centro Territorial comenzó a guardar material en el año 1967, pero en el actual archivo se conservan documentos más antiguos que fueron incorporados más tarde por su importancia.

El proceso de informatización del archivo se inició en 1990, pero a día de hoy solo se han incluido alrededor del 20 % en la base de datos digital. No obstante, esta base de datos no atiende a los criterios de digitalización estándar y tan solo es una herramienta de búsqueda y referencia.

En el archivo de RNE Catalunya-Ràdio 4 se encuentran documentos musicales y de palabra, guardándose audios además de un gran número de producciones realizadas y emitidas por todas las

emisoras de RNE, Ràdio Peninsular, Ràdio Joventut y Ràdio Cadena Espanyola en Barcelona. Emisoras de donde han salido algunas de las voces más reconocidas de la radio, como Luis del Olmo, Jordi Estadella, Antoni Bassas, Jordi Basté, José Félix Pons, Miguel Ángel Valdivieso, María Matilde Almendros, Josep María Pallardó...

La catalogación de los Fondos es, pues, plural y multidisciplinar, reflejo de las diferentes etapas que se han ido sucediendo en la historia de la radiodifusión y de los avances tecnológicos. A pesar del poco interés que algunas direcciones de la empresa han mostrado en su conservación, el archivo se ha mantenido. En fichas de cartón hasta el año 1990, en que se procedió a informatizar la Fonoteca y la Discoteca y se creó una base de datos, creada y gestionada por el Departamento de Desarrollo de Aplicaciones de Madrid y vinculada a la Intranet de RNE.

Desde el año 2004, los fondos correspondientes a la programación completa de Ràdio 4 se guardan en su totalidad recuperados en archivos de sonido mediante el sistema automático de la emisión, pero solo digitalizados y sin ningún tipo de catalogación. En este sentido es necesario señalar que el Fondo procedente de Ràdio Joventut está clasificado únicamente en forma de listado.

En el marco de un proyecto pionero en el Estado, el Fondo del Archivo de RNE en Madrid fue completamente digitalizados entre los años 1998 y 2002, permitiendo la preservación del material y la consulta en línea de todos los contenidos, que se pueden descargar de manera sencilla y directa en los mismos equipos de producción. No obstante, el material producido durante más de medio siglo en Catalunya y que se guarda en Barcelona no fue digitalizado. De hecho, ni siquiera se ha planteado esta digitalización cuando en el año 2009 se comenzó a digitalizar el archivo de Televisión Española en Catalunya.

Los fondos de la Fonoteca, más allá de su utilidad actual para documentar la cotidiana práctica periodística, tienen un alto valor histórico y documental, tanto para profesionales como para la sociedad en su conjunto, incluyendo documentos originales y únicos que corren el riesgo de perderse.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Proceder a la inmediata digitalización de los fondos de la Fonoteca y la Discoteca del archivo de RNE Catalunya-Ràdio 4.
2. Consignar en los Presupuestos Generales del Estados una partida destinada a dicha digitalización.
3. Establecer un sistema de consulta en línea de todos los contenidos digitalizados, permitiendo que se puedan descargar de manera sencilla y directa en los equipos de producción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2017.—**Bernat Picornell Grenzner**, Senador.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.